

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 30 de septiembre de 2022
0025960

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presenta

Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo como Hecho Esencial respecto de esta institución lo siguiente:

Según fue informado mediante hecho esencial de fecha 30 de noviembre de 2021, Banco de Chile en conjunto con el resto de los bancos accionistas de la sociedad de apoyo al giro bancario "Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A." (en adelante, "Nexus") llegaron a un acuerdo con Minsait Payments Systems Chile S.A. (una filial de la sociedad española Indra Sistemas S.A.) para la venta del 100% de las acciones de que son titulares en Nexus, sujeto al cumplimiento o renuncia de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encontraban la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Nexus y que la transacción fuera aprobada por la Fiscalía Nacional Económica (en adelante, la "Transacción").

Habiéndose cumplido las condiciones para el cierre de la Transacción, con esta misma fecha se ha efectuado el cierre de la misma y, en consecuencia, Minsait Payments Systems Chile S.A. ha adquirido el 100% de las acciones de Nexus. A esta fecha, el precio de la Transacción asciende a \$8.900.682.219, sin perjuicio de los ajustes de precio y pagos adicionales previstos en el contrato de compraventa de acciones de Nexus, en caso de que se cumplan los hitos y condiciones establecidos en el mismo.

Producto de lo anterior, Minsait Payments Systems Chile S.A. ha tomado el control de Nexus y Banco de Chile en conjunto con el resto de los bancos accionistas han dejado de ser accionistas de Nexus.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General